



# Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py



RESOLUCIÓN I.M. N° 1757/2024

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO LMCN N°22/2024 DE “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO” con ID: 454417 A EDGAR DAVID SILVA GIMENEZ, RUC N° 5197584-0 CON CI N° 5197584”.**-----

**VISTA :** La recomendación emanada del Comité de Evaluación y;

**CONSIDERANDO :** *Que, en base a los informes presentados y el análisis realizado tanto a las documentaciones sustanciales, legales y adicionales, así como la capacidad financiera y rentable de la empresa, corresponde se adjudique el llamado a la firma de: **EDGAR DAVID SILVA GIMENEZ, RUC N° 5197584-0 CON CI N° 5197584.** -----*

*Que, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de esta Municipalidad, la empresa que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, además de presentar la oferta más baja corresponde a la firma de: “**EDGAR DAVID SILVA GIMENEZ, RUC N° 5197584-0 CON CI N° 5197584.** -----*

*Que, de acuerdo al informe transcrito, parte del mismo dice: “Que, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente se colige que el oferente califica para la adjudicación del presente llamado, habiendo cumplido con todos los requerimientos documentales y de calificación establecidos en los criterios de evaluación de las bases y condiciones, concordando de esta forma con el método de evaluación establecido en la Ley 7021/22”.*

*Que, el proceso de evaluación y calificación de oferentes se rige estrictamente por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como los criterios establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24. -*

**POR TANTO..**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 1° - | ADJUDICAR EL LLAMADO LMCN N°22/2024 – “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO” con ID: 454417 A EDGAR DAVID SILVA GIMENEZ, RUC N° 5197584-0 CON CI N° 5197584”, cuya oferta asciende a la suma de (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS GUARANIES ). - (GS. 145.517.500 .-).----- |
| Art. 2° - | COMUNICAR a la citada firma el resultado de la Adjudicación e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.-----                                                                                                                                                                        |
| Art. 3° - | COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.-----                                                                                                                                                                                                                                                                             |

**TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----**



ABG. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU  
Secretario General



MARCO MAIDANA OJEDA  
Intendente Municipal